

AVISO

La suscrita Profesional Especializado de Atención al Ciudadano de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC

HACE SABER:

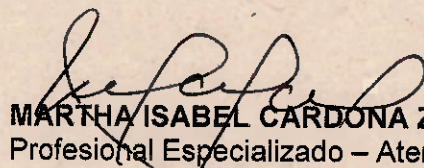
PRIMERO. Que dentro de las diligencias administrativas que se adelantan tendientes a otorgar una Concesión de Aguas Subterráneas, a favor de la Sociedad AGROPECUARIA ROJAS Y CÍA S.A.S., identificado con NIT. 891.902.360-0, representada legalmente por el señor Gerardo Antonio Pereira Franco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.352.952 expedida en Tuluá Valle, para el predio denominado Casa Blanca, con matrícula inmobiliaria 384-26366, ubicado en el Corregimiento Nariño, jurisdicción del municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca; se ha dictado el Auto de iniciación del trámite administrativo observando lo dispuesto en el Acuerdo CD No. 18 del 16 de junio de 1998 (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), en concordancia con el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).

SEGUNDO. Se ha dispuesto la práctica de una visita ocular al sitio objeto de la solicitud, para el día VEINTITRÉS (23) de JULIO de a partir de las 09:00 A.M., por parte de los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá – Morales, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, teniendo como sitio de encuentro el predio Casa Blanca, Corregimiento Nariño, Tuluá Valle.

TERCERO. Fijase el presente aviso en el Portal WEB de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y en la Cartelera de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha.

Tuluá, 19 de junio de 2026.

CÚMPLASE.



MARTHA ISABEL CARDONA ZAPATA
Profesional Especializado – Atención al Ciudadano.

Proyectó y elaboró: Abog. Diego Valencia Espinosa. Contratista – Atención al Ciudadano.

Archívese en: Expediente No. 0731-010-001-084-2026.